

Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, piso 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. José Alberto Sánchez Ozuna**, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente de la **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Lic. Karina Macías Ozuna**, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, Legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como los numerales 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

**Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 19 de agosto de 2022.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2022, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2022, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso aprobación del Acuerdo Número 012/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2023.
- 7.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social.
- 8.- Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.
- 9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta al Presidente, Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria Técnica procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si existe algún tema para registrar en asuntos generales, sin embargo, nadie manifestó asunto alguno, por lo que se asienta en el acta que no hubo registro.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 19 de agosto de 2022.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2022, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo número 010/OG/SESAECH/2022, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2022, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2022, fue de \$17,606,031.44 (Diecisiete millones seiscientos seis mil treinta y un pesos 44/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Tercer Trimestre fue de \$12,291,200.74 (Doce millones doscientos noventa y un mil doscientos pesos 74/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$12,255,068.27 (Doce millones doscientos cincuenta y cinco mil sesenta y ocho pesos 27/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$11,849,600.22 (Once millones ochocientos cuarenta y nueve mil cientos pesos 22/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$405,468.05 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 05/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Tercer Trimestre del ejercicio 2022, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$314,792.55 (Trescientos catorce mil setecientos noventa y dos pesos 55/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de noviembre 2022); los capítulos 2000, Materiales y Suministros y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$90,675.50 (Noventa mil seiscientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pagos a diversos proveedores.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y Suministros, se encuentran centralizadas con Oficialía Mayor dependiente de Hacienda del Estado, de acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022. No omito mencionar que las requisiciones fueron realizadas con base en el Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por Oficialía Mayor.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; así mismo, existen pasivos creados por la

cantidad de \$90,675.50 (Noventa mil seiscientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.) que corresponden al pago del impuesto retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de honorarios de Consejeros y Auxiliares Administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados a la SHYCP en el mes de noviembre 2022.

Cabe recalcar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal del Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

Se suministraron los insumos necesarios para la realización de la firma de acuerdo de Coordinación para la Implementación de Acciones Conjuntas en el Combate a la Corrupción en la administración municipal en donde se tuvo la participación de los municipios de Berriozábal, Chiapa de Corzo, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Copainalá, Frontera Hidalgo, Huixtla, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Ocoatepec, Ocozocoautla, Palenque, Reforma, Simojovel, Suchiate, Tonalá, Tzimol y Villaflores.

De igual manera, se suministraron los insumos necesarios para la realización de los Talleres para Priorizar Acciones en el Combate y Control de la Corrupción, llevados a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura y las Artes Corazón Borráz, el pasado 17 de agosto del 2022 y el 07 de septiembre 2022 en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2022, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprueba por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2022, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo número 011/OG/SESAECH/2022, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de julio a septiembre de 2022, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica procedió a rendir el "Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 04 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia y la rendición de cuentas es parte

fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello, uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en el ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año y la cuenta pública del tercer trimestre de forma cualitativa y cuantitativa, documentos que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

De igual manera, se presentó ante la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, el informe sectorial de la segunda etapa y el documento de acciones relevantes de la Secretaría Ejecutiva, para integrarse al IV informe del titular del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que fue validado por el Subcomité de Honestidad y Función Pública al que pertenece la SESAECH.

Asimismo, en lo que se refiere a la rendición de cuentas, se ha cumplido como entidad ejecutora con el envío documental referente al presupuesto contable y financiero, de la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en inicio del proceso de auditoría número 544 al Gobierno del Estado; información que también fue registrada en el Sistema de Control de Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la ASF.

En lo que respecta a la evaluación del desempeño de la función administrativa, se considera satisfactoria, tomando en consideración que se cumplieron con las metas establecidas y la aplicación de los recursos presupuestales programados a ejercer han alcanzado un avance del 96.4 % de enero a septiembre, en relación a los recursos ministrados con lo pagado del ejercicio del gasto público del 2022.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, la Secretaría Ejecutiva recibió 10 solicitudes de acceso a la información a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 9 fueron atendidas y 1 se encuentra en trámite o proceso. El tiempo promedio de respuesta fue de tan solo 7 días y ninguna respuesta fue impugnada.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del tercer trimestre de 2022 las áreas de la SESAECH actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables, sin que se presentara ni una sola denuncia ciudadana por incumplimiento de dichas obligaciones.

Asimismo y conforme a las actividades calendarizadas en el "Programa interno de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados del ejercicio 2022", en el periodo que se informa, el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva tomó el curso en línea denominado "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" y obtuvo la constancia que expiden conjuntamente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Finalmente, la SESAECH incrementó el número de sus avisos de privacidad y evaluaciones de impacto en la protección de datos personales para sumar un total de 39 avisos y 2 evaluaciones,

siendo el único sujeto obligado del Estado de Chiapas que ha generado ese tipo de evaluaciones y continuó el proceso de construcción de su documento de seguridad, siguiendo las indicaciones del organismo especializado del estado.

III. Coordinación de Archivo.- Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de archivo, se obtuvo satisfactoriamente la Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos.

Así también, se dio cumplimiento a la obligación común que se tiene en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en sus artículos 85, fracción XLV y 77, en los temas relacionados a los instrumentos de control archivística.

Se ha continuado la labor y el compromiso con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH, para la creación de un sistema automatizado de archivo documental, con el fin de crear herramientas que harán posible la administración, manejo y digitalización de los documentos.

Asimismo, se mantiene activo el compromiso de generar la cultura archivística a las personas servidoras públicas encargadas de los archivos de trámite de la SESAECH, fortaleciendo sus actividades mediante la capacitación, a través cursos vía Webinar como también de forma presencial en temas de seguimiento y control de los procesos de archivo.

Por lo consiguiente, en lo que respecta al espacio para establecer un archivo de concentración, que permita realizar las transferencias primarias, la SESAECH continúa con las gestiones necesarias para que cuente con dicho archivo.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- Durante el trimestre julio-septiembre del 2022, a través del esquema de trabajo para concretar acciones a implementar por ejes temáticos, que permitan definir prioridad en el establecimiento de la política pública para combatir la corrupción en Chiapas; se realizan talleres para priorizar acciones en combate y control de la corrupción en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción (PEA).

Estos talleres para la elaboración de la PEA consideran un mecanismo de participación de los sectores privado, social y público, que permitirá conocer la opinión, propuestas, sugerencias, recomendaciones, y determinar posibles soluciones al tema de la corrupción en nuestra entidad. En este sentido, el 17 de agosto del presente año, se llevó a cabo el primer taller en la Casa de las Artes y la Cultura Corazón Borraz, de Tuxtla Gutiérrez. Asimismo el 07 de septiembre en el Palacio de Justicia del Poder Judicial, se realizó el segundo taller, ambos eventos con el mismo objetivo de concretar acciones a implementar para definir ejes temáticos que tengan prioridad en combatir a la corrupción en Chiapas.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Durante el trimestre julio-septiembre del 2022 se han obtenido importantes avances para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y su conexión a la Plataforma Digital Nacional, esto se puede constatar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción presentado por la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, donde el Estado de Chiapas actualmente se ubica en la posición 1 a nivel nacional, junto con 9 entidades federativas, referente a las categorías de normatividad, infraestructura, capital humano, mapeo y gestión de datos y desarrollo de mecanismos de

comunicación, alcanzando el puntaje máximo de 100 puntos.

Con fecha 12 de agosto de 2022, dentro del marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se aprobó mediante el Acuerdo número 002/CC/SAECH/2022, la Declaratoria de Inicio de Operaciones del Sistema de Información de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).

Como parte de las líneas de acción establecidas, se pusieron en operación los sistemas registrales Conecta Chiapas, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P, que permitirán facilitar el cumplimiento a la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional", requerida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.

Con el propósito de simplificar, agilizar y hacer más eficientes las entradas y salidas de la jornada laboral de las personas servidoras públicas adscritas de esta Secretaría Ejecutiva, con fecha 01 de agosto de 2022, se puso en operación el Sistema de Control de Asistencia que permitirá obtener un mejor control y gestión de la asistencia del personal adscrito a las áreas administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva.

Dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, se continuó con el proceso de brindar el mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica con que cuentan las áreas de esta Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica ha logrado un avance significativo durante el tercer trimestre, organizando lo relativo a la celebración de las sesiones de los cuerpos colegiados en los que presta apoyo técnico, así como en la realización de los proyectos de los insumos jurídicos que se aprobaron en las mismas.

En lo que respecta al Comité Coordinador, se continuó con el cumplimiento del Acuerdo número 006/CC/SAECH/2020 aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 03 de diciembre del 2020, referente la suscripción de Convenios de Colaboración por conducto de su Presidencia con los Entes Públicos del Estado de Chiapas que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los sistemas electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Dichos trabajos se consolidaron con la suscripción de 4 Convenios de Colaboración, en el presente Trimestre.

Finalmente, en relación con el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, se realizaron los trabajos requeridos para llevar a cabo las sesiones, proyectando las actas de cada sesión, realizando la convocatoria, invitaciones y preparando las carpetas protocolarias con el material soporte de los asuntos jurídicos que se presentan para su análisis y acuerdos correspondientes.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo número 011/OG/SESAECH/2022, relativo al Tercer Informe Trimestral de Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprobó

por unanimidad de votos.

Asimismo, la Secretaria Técnica informa al Pleno del Órgano de Gobierno que fue invitada mediante oficio sin número de fecha 10 de noviembre del año en curso, por el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdoba y por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. Roberto Moreno Herrera, para acudir el día 7 de diciembre del año en curso, a una reunión de trabajo con el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que se tratarán asuntos relacionados con la Política Estatal Anticorrupción; el día 8 de diciembre, para asistir a la instalación de la "Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción"; el día 09 de diciembre a la "Commemoración del Día Internacional contra la Corrupción", así como participar como Juez en la premiación de proyectos y herramientas ganadoras del "Datatón Anticorrupción 2022" y en el Panel de Buenas Prácticas y retos en apertura gubernamental, participación ciudadana y el uso de TICs para el combate a la corrupción en las Contralorías Estatales y la Federación, eventos que se llevarán a cabo en la Ciudad de México, de lo cual rendirá su informe en la próxima sesión; solicitando la autorización al Pleno para la asistencia a dichos eventos, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Lectura y, en su caso aprobación del Acuerdo Número 012/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2023.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo número 012/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

Para estar en condiciones de cumplir lo establecido en el artículo 27 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a fin de dar cumplimiento con la celebración de por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año y, tomando en cuenta que, de ser necesario, se podrán celebrar las sesiones extraordinarias que sean requeridas.

NÚMERO	FECHA	HORA	LUGAR
1a. Sesión	03 de febrero de 2023	11:00	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas
2a. Sesión	08 de mayo de 2023	11:00	Poder Judicial del Estado de Chiapas
3a. Sesión	14 de agosto de 2023	11:00	Secretaría de la Honestidad y Función Pública
4ª Sesión	10 de noviembre de 2023	11:00	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo número 012/OG/SAECH/2022, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2023, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

7.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la Seguridad Social.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Informe de gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir su informe.

La Secretaria Técnica comenta que, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2022, se presentó al Colegiado el Informe de las gestiones realizadas ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social, en dicha Sesión, el Presidente del Órgano de Gobierno solicitó al Pleno que en caso de tener alguna sugerencia o propuesta para que personal de la Secretaría Ejecutiva obtenga la seguridad social, lo hagan saber a la Secretaria Técnica, con la finalidad de agilizar el trámite.

Por lo anterior, dando continuidad a las gestiones de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, se informa lo siguiente:

I.- Con fecha 07 de octubre de 2022, se sostuvo reunión de trabajo en las oficinas de la subdelegación del IMSS, con el C. Lic. Sergio Octavio Avendaño Meza, titular de la Subdelegación, quien manifestó que hasta el momento no tienen respuesta de las solicitudes de registro patronal, las cuales se fueron solicitadas mediante oficios SESAECH/ST/0549/2021 y SESAECH/ST70664/2021, de fechas 06 de septiembre 2021 y 28 de septiembre 2021 correspondientemente. Sin embargo, hizo del conocimiento que se encuentran trabajando de manera coordinada con la Coordinación General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda, para el otorgamiento del registro patronal, visualizando una posible solución, toda vez que existe una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que el tema se encuentra en revisión en las oficinas centrales de la Ciudad de México.

II.- Durante el mes de octubre del 2022, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Coordinación General de Recursos Humanos y la Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones dependientes de la Secretaría de Hacienda, para determinar si es factible la incorporación de esta Secretaría Ejecutiva al convenio centralizado de Gobierno del Estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en las cuales nos comunicaron que se encuentran analizando el tema, debido a que al incorporarnos dentro del convenio centralizado de Gobierno del Estado, se estaría incumplimiento con diversas obligaciones laborales, como lo es el tema de pensiones, aunado que la modalidad de servicios médicos debe ser la 10 y no la modalidad 38 con la que cuenta actualmente el Gobierno del Estado, por lo que continuaran analizando las repercusiones administrativas y/o legales.

La Secretaria Ejecutiva envió las memorias de cálculo de los impactos presupuestales de manera mensual en la modalidad 10 de servicios médicos, considerando una opción en su momento si el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgara el registro patronal, esto significaría un impacto dentro del presupuesto asignado de manera mensual, toda vez que se tiene autorizada la cantidad de \$25,627.70 (Veinticinco mil seiscientos veintisiete pesos 70/100 M.N.) y para cubrir la cuota patronal mensual calculada se requiere de la cantidad de \$85,659.61 (Ochenta y cinco

mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 61/100 M.N.), por lo que se tendría que solicitar una ampliación mensual por la cantidad de \$60,031.91 (Sesenta mil treinta y un pesos 91/100 M.N.).

III.- Con fecha 07 de octubre del 2022, mediante oficio No. SESAECH/UAA/0260/2022, dirigido al Lic. Sergio Octavio Avendaño Maza, Subdelegado del IMSS en Chiapas, se solicitó la respuesta al oficio SESAECH/ST/0664/2021, del registro de alta patronal e incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio de manera colectiva como trabajador independiente.

IV.- Con fecha 10 de octubre del 2022, mediante oficio No. SESAECH/UAA/0263/2022, dirigido al Lic. Sergio Octavio Avendaño Maza, Subdelegado del IMSS en Chiapas, se solicitó la respuesta al oficio SESAECH/ST/0549/2021, del registro de alta patronal e incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio, asimismo en seguimiento a la reunión sostenida el pasado 07 de octubre de presente año, se informó que se cuenta con los recursos presupuestarios y financieros de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para cumplir con esta obligación mismos que se encuentran dentro de la partida presupuestal 14103 denominada aportaciones al IMSS y disponible dentro de la liga de internet <https://sesaech.gob.mx/transparencia/transparencia-financiera>.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto, el Pleno acuerda que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero patronales de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 deberá de agotar las gestiones ante las Instituciones correspondientes, esto con la finalidad de que el personal de la Secretaría Ejecutiva obtenga de manera inmediata la seguridad social. Por lo que se tiene por desahogado este punto del orden del día.

8.- Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, toda vez que fueron enviados de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

La Secretaria Técnica en uso de la voz, comentó que el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto para el ejercicio 2023, es para el Proyecto de gasto institucional de \$20,423,580.53 (Veinte millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos ochenta pesos 53/100 M.N.), y para el Proyecto de inversión \$4,071,794.21 (Cuatro millones setenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 21/100 M.N.), un monto total de \$24,495,374.74 (Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos setenta y cuatro pesos 74/100 M.N.), el desglose por capítulos para el capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$8,720,744.83 (Ocho millones setecientos veinte mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$661,078.07 (Seiscientos sesenta y un mil setenta y ocho pesos

07/100 M.N.), capítulo 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$2,476,703.57 (Dos millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos tres pesos 57/100 M.N.), capítulo 3000, Consejo de Participación Ciudadana, por la cantidad de \$7,834,271.85 (Siete millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos 85/100 M.N.), capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la cantidad de \$730,782.21 (Setecientos treinta mil setecientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.).

El techo financiero autorizado para el ejercicio 2022 fue de \$ 17,606,031.44 (Diecisiete millones seiscientos seis mil treinta y un pesos 44/100 M.N.) el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto 2023 asciende a \$20,423,580.53 (Veinte millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos ochenta pesos 53/100 M.N.) haciendo una diferencia de \$2,817,549.09 (Dos millones ochocientos diecisiete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.) por las necesidades generales propias de esta Entidad y requerimientos.

Con fecha 18 de agosto del 2022 el subcomité de Honestidad y Función Pública validó el Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el fin de ser considerado dentro del presupuesto de egresos 2023 en la cartera de Proyectos de Inversión. Es importante hacer mención que este Proyecto fue validado por el subcomité para el ejercicio 2021 y ejercicio 2022, pero debido a la austeridad presupuestal, la Secretaría de Hacienda no asignó financiamiento para este proyecto.

Para el Proyecto de Inversión para la Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, se desglosa por capítulos y se tiene considerado para el Capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$1,037,736.48 (Un millón treinta y siete mil setecientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.); del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$77,249.78 (Setenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.); Capítulo 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$126,339.93 (Ciento veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos 93/100 M.N.); Capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la cantidad de \$2,830,468.02 (Dos millones ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.).

Cabe hacer mención que este proyecto se encuentra considerado dentro de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en su artículo 47, es importante conformar el Sistema Electrónico Estatal dada la importancia que se requiere para instalar la Plataforma Estatal y su enlace con la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, la Secretaria Técnica señaló que los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, fueron analizados por el Consejo de Participación Ciudadana, en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de octubre del presente año.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 ante la Secretaría de Hacienda, así como la validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, los cuales se aprobaron por unanimidad de votos.

Por lo anterior, el Pleno faculta a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones necesarias en las instancias correspondiente para que la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, sea verificada para obtener los recursos para el desarrollo de las actividades inherentes a esta Secretaría Ejecutiva, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales, asimismo, se autoriza para que realice el envío a la Secretaría de Hacienda el presupuesto 2023, no obstante, es necesario aclarar que en la autorización y designación presupuestal para el ejercicio 2023 deberá de respetarse los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.

9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que:

- I. **Periodo 2021-2022**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales se emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- II. **Periodo 2022-2023**, a la fecha se han celebrado 3 sesiones ordinarias, de las cuales han emanado 9 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

10.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, da el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando en tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento, y en cuanto a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al **Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022**, viene agotando todos y cada uno de los procesos contables requeridos por la Secretaría de Hacienda; a la fecha ha entregado a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda por conducto de área de recursos financieros de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación la información contable y financiera del Trimestre aludido, según se aprecia del contexto del **Oficio No. SESAECH/UAA/0271/2022** de fecha 18 dieciocho de octubre de 2022; y la **cuenta mensual** correspondiente al mes de septiembre del presente, se entregó según Oficio **No. SESAECH/UAA/0265/2022** fechado el 13 de octubre del año en curso, a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, entregas realizadas en apego a lo previsto por el Art. 49 Frac. III y 50 de la Normatividad Contable vigente del Estado de Chiapas.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas para que inicien los trabajos en la confección del respectivo **Manual de Procedimientos** ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas y de Servicios de la Secretaría de Hacienda.

De manera específica, se recomienda para que las áreas correspondientes procuren la agilización de los trámites correspondientes para concretar el pago relativo a las contribuciones obrero/patronales, ante el IMSS y/o el organismo de salud que, finalmente acepte proporcionar el servicio médico a la plantilla del personal hasta ahora omitidas.

Que ha resultado de vital importancia, vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso; sin embargo, se exhorta a la Entidad, procure la no consolidación de subejercicios, revisando nuestro programa sustantivo para identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En tal sentido, se recomienda a la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus respetables instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto I.I), en particular atendiendo los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente, según el caso, y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando para ello, los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lo anterior, conforme a lo previsto por el Artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: ***“...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente...”***

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relativos con la

evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** y el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas.*

11.- Asuntos Generales.

La Secretaría Técnica informa al colegiado que no habiendo registro por parte de algún integrante del Órgano de Gobierno, se deja de desahogar el presente punto.

12.- Clausura de la Sesión.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Dr. José Alberto Sánchez Ozuna
Presidente del Órgano de Gobierno

Mtro. Omar Rivera León
Suplente del Auditor Superior del Estado de Chiapas

Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz
Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 14 de noviembre del año 2022.

Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea
Suplente de la Secretaría de la
Honestidad y Función Pública

Lic. Karina Macías Ozuna
Suplente de la Representante del
Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Chiapas

Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Suplente de la Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

Mtra. Dayanara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 14 de noviembre del año 2022.-----